



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 23 de agosto de 2022.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Oney Ayala Herrera.
Demandados	Compañía Andina de Seguridad.
Radicado	2020-237
Auto de sustanciación	1032
Asunto	Pospone fecha de audiencia.

Ha solicitud virtual de apoderados de las partes con el fin de adelantar gestiones para lograr un acuerdo conciliado del litigio no se realiza la audiencia programada para la fecha; y así las cosas se concede a las partes un término de veinte (20) días, a partir de la fecha para que informen al Despacho si se concretó conciliación o no, a efectos de fijar nueva fecha para audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas.

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 124 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 24 de agosto de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario